PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2023

De acuerdo a la respuesta enviada por parte del comité técnico y el analista de contratos del proceso mediante comunicado oficial GS-2023-024329-RASES3 del 02/05/2023, comedidamente me permito dar respuesta a la observación presentada al Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada contratación de servicios de salud **PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2023**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GASTROENTEROLOGÍA AMBULATORIO INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – EN RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA, CAICEDONIA, ALCALA Y ULLOA – VALLE".** Para la cual, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

Observaciones presentadas por interesados UNION DE CIRUJANOS, a través de la plataforma virtual SECOP II, el día 28/04/2023 quien argumenta lo siguiente:

Estimados:
Hellen Jiménez
Jefe Regional Aseguramiento
Policía Nacional Regional 3

Ref-. Solicitud aclaración pliego de condiciones.

Por favor aclarar los siguientes puntos en el pliego:

- Mejor capacidad instalada. Aclarar en la página 38 si hay que reportar la capacidad instalada en consultorios y con la que cuenta la IPS en el eje cafetero.
- Aclarar para el Grupo 1 si la sedación o anestesia se facturan aparte del valor de los procedimientos o si está incluido.
- Aclarar en el Grupo 1 la inclusión de los códigos 874910 y 870603 pues son códigos de RADIOLOGÍA, no de gastroenterología.

Cordialmente



Alberto Arango

Gerente Comercial Unión de Cirujanos

OBSERVACIÓN 1: Mejor capacidad instalada. Aclarar en la página 38 si hay que reportar la capacidad instalada en consultorios y con la que cuenta la IPS en el eje cafetero.

RESPUESTA: De acuerdo a la observación presentada por la entidad, la Regional de Aseguramiento en Salud se permite informar, que dentro de los ítems contemplados dentro del pliego de condiciones se solicita dicha información; de igual forma es de aclarar que al oferente que mayor cantidad ofrezca de acuerdo al factor se le otorgara el puntaje, a las demás ofertas el puntaje cera cero; en caso de que uno o más oferentes ofrezcan la misma cantidad se les otorgara el mismo puntaje así:

MEJOR CAPACIDAD INSTALADA. (190 puntos)

Ítem	Descripción	Factor	Cantidad ofrecida	Puntaje
1	Capacidad instalada de la IPS que realiza la propuesta (este factor evaluará cantidad de consultorios, cantidad de salas para procedimientos modo asignación de citas, número de equipos) Nota: el comité técnico debe verificar la información entregada por IPS	Cantidad de consultorios		40
		Cantidad de salas de procedimientos		40
		Número de operadores o personas asignadores de citas		55
		Numero de especialistas (gastroenterólogos).		55

OBSERVACIÓN 2: Aclarar para el Grupo 1 si la sedación o anestesia se facturan aparte del valor de los procedimientos o si está incluido.

RESPUESTA: es de anotar que está incluida la sedación en los servicios que están señalados; En los servicios que no se encuentra incluida, y sea requiera según orden médica, se cobrara aparte de acuerdo al valor estimado del servicio según el código CUPS para cada grupo.

OBSERVACIÓN 3: Aclarar en el Grupo 1 la inclusión de los códigos 874910 y 870603 pues son códigos de RADIOLOGÍA, no de gastroenterología

RESPUESTA: se informa a la entidad que la observación será tenida en cuenta, toda vez que los servicios pertenecientes a los códigos CUPS en mención no fueron cotizados, razón por la cual en la oferta económica no se encuentran incluidos. Por consiguiente, el anexo 1 Grupo 1: Unidad Prestadora de Salud Risaralda, será modificado mediante adenda quedando la relación de los servicios tal y como se especifica en la respuesta del comité técnico.

Por otra parte, y de acuerdo acuerdo al certificado de disponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente, en el cual establece la no disponibilidad de la plataforma SECOP II, desde el día 02/05/2023 a las 05:01 AM hasta el día 03/05/2023 a las 11/18 AM, se hace necesario realizar modificación mediante adenda del numeral ***4. CRONOLOGIA DEL PROCESO*** del pliego de condiciones quedando de la siguiente manera:

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

Plazo para Entrega de propuestas en el SECOP II	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes.	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones a la Publicación de las	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

evaluaciones y Presentación de Documentos Habilitantes.	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Firma del Contrato.	Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Atentamente,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado por: PT. Diana Catalina Ramírez Ocampo
Funcionaria de Contratos

Revisado por: SI. Yenny Alexandra Gómez
Jefe Grupo Contratos

Revisado por: IJ. Paola Andrea Silva Vargas
Jefe Logística y Financiera (E)

Revisado por: CPS. Luis Miguel García Rendon
Abogado Contratos RASES N°3

Fecha: 02/05/2023
Ubicación: C:\Users\catalina\Documents\PT. catalina

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8305
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA